NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/335
S/24306
17 de julio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 69, 75 y 98 de la lista preliminar*
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 16 de julio de 1992 dirigida al Secreatrio General por el Representante Permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas

En nombre del Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), tengo el honor de transmitir el texto de la Declaración sobre la crisis yugoslava, adoptada el 10 de julio de 1992 por la Cumbre de la Conferencia, celebrada en Helsinki (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien disponer que el texto de la Declaración mencionada se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 69, 75 y 98 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eduard KUKAM
Embajador
Representante Permanente

* A/47/50.

ANEXO

Declaración sobre la crisis yugoslava, adoptada el 10 de julio de 1992 por la Cumbre de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa

1. Expresamos nuestra consternación ante el deterioro de la situación de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. Durante más de un año la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) ha centrado su atención en la crisis. A pesar de todos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, la Comunidad Europea y otras organizaciones internacionales, continúan la violencia y la agresión en Bosnia y Herzegovina y en Croacia. La responsabilidad principal por esta situación incumbe a las autoridades de Belgrado.

2. Estamos profundamente preocupados por la persistencia de un pasmoso sufrimiento humano y una destrucción de dimensiones jamás vistas. Continúa el bombardeo de ciudades y de aldeas en Bosnia y Herzegovina y en Croacia. Se Ha matado a más de 50.000 personas; han desaparecido miles de ciudadanos, y se teme que hayan muerto. La población necesita desesperadamente que se le preste asistencia humanitaria. Los habitantes son expulsados violentamente de sus hogares con el fin de crear zonas "étnicamente limpias". Cientos de miles de refugiados se han visto obligados a abandonar sus hogares. Expresamos nuestro apoyo y nuestra solidaridad a los países que han asumido el peso mayor de los problemas de los refugiados. Reconocemos que la solución de los problemas de los refugiados a causa de esos conflictos exige urgentemente la cooperación y la acción concertada de todos nosotros. También se han ocasionado daños irreparables al patrimonio cultural. Es motivo de profunda preocupación observar que en general se ha hecho caso omiso de nuestros llamamientos para poner fin a la violencia y facilitar la asistencia humanitaria. Ha llegado el momento de poner fin a esta guerra en Bosnia y Herzegovina y en Croacia mediante esfuerzos internacionales concertados, que comprendan el retiro y el desarme de las fuerzas extranjeras regulares e irregulares, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

3. La situación en Kosovo sigue siendo sumamente peligrosa y exige una acción preventiva inmediata. Instamos enérgicamente a las autoridades de Belgrado a que se abstengan de cometer nuevos actos de represión y a que entablen un diálogo serio con los representantes de Kosovo, en presencia de una tercera parte.

4. También se está deteriorando con rapidez la situación en Sandjak y Vojvodina, en particular, en lo concerniente a los derechos humanos y la situación de las minorías nacionales. Deben respetarse las legítimas aspiraciones de los habitantes.

5. La CSCE adoptará las medidas necesarias para prever el envío de misiones a las tres regiones a fin de contribuir a promover la paz, evitar la violencia y restablecer el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

6. Sólo podrá encontrarse una solución duradera para todos los problemas políticos y constitucionales de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia en la Conferencia de Paz de la Comunidad Europea. En cuanto a los apremiantes problemas de las minorías nacionales, las soluciones tendrán que basarse en el pleno respeto de todos los compromisos pertinentes de la CSCE.

7. Los pueblos de Serbia y Montenegro también han sufrido a raíz de las políticas aplicadas por sus dirigentes. Estamos resueltos a ayudar a los pueblos de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia en su búsqueda de un futuro pacífico. Tenemos la esperanza de que pronto puedan elegir libremente su gobierno. Ninguna de las decisiones que hemos adoptado está dirigida contra los pueblos de Serbia y Montenegro. Aguardamos con interés la participación de Serbia y Montenegro democráticos en la comunidad de la CSCE.

8. Durante varios meses las autoridades de Belgrado han violado de manera clara, flagrante y reiterada los compromisos de la CSCE. Por esa razón se decidió que ningún representante de Yugoslavia estuviese presente en la Cumbre de la CSCE en Helsinki ni en ninguna otra reunión posterior de la CSCE hasta el 14 de octubre de 1992. Esta decisión se volverá a examinar a la luz del cumplimiento por parte de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de los principios, compromisos y disposiciones de la CSCE. Esta decisión no implica un prejuzgamiento respecto de la cuestión del estatuto futuro de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), que será examinada tan pronto como sea posible, teniendo en cuenta las deliberaciones de las Naciones Unidas y la opinión jurídica de la Comisión de Arbitraje de la Conferencia de la Comunidad Europea sobre Yugoslavia.

9. Reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas, por conducto de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y de la Comunidad Europea, por conducto de la misión de verificación, así como a los esfuerzos de otras organizaciones internacionales por mantener la estabilidad; asimismo rendimos homenaje a aquellos que perdieron la vida por esta causa. Ponemos de relieve nuestro compromiso con la aplicación plena y eficaz de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Apoyamos las medidas urgentes adoptadas para la prestación de asistencia humanitaria a Sarajevo y otras zonas y para la plena aplicación de las sanciones establecidas en la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad.

10. Instamos a todas las partes interesadas en el proceso de paz a que cooperen plenamente con miras al logro de los objetivos de dicho proceso, especialmente en lo concerniente a las medidas humanitarias.